

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. SG-02/17
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO DE COMPUTO-ELECTRÓNICO, VALORES Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DE FALLO Y APERTURA ECONOMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:30 horas del día 21 de Marzo de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, en el Centro Cívico de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Lic. Hector Orlando Diaz Cervantes, Presidente del Comité de Adquisiciones, en representación del Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. César Morales López, en calidad de Secretario Ejecutivo Lic. Salvador Moreno Bernal, el Ing. Oscar Valenzuela García en calidad de Área Solicitante, y como vocales el Lic. Fernando González Castro en representación del Lic. Salvador Avelar Armendáriz, Lic. Jorge Antonio Saucedo Esquerro, CP. María Esther López Rodarte, Lic. Annette Aldrete Gruel.

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica respecto al **Procedimiento por Invitación SG-02/17** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de computo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

Como primer acto, el Lic. Cesar Morales Lopez, da la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura al orden del día y a pasar la lista de asistencia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la voz al área solicitante y procede el Lic. Salvador Moreno Bernal a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-02/17** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de computo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bien antes mencionado objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los participantes

Licitantes	Evaluación Documental
Axa Seguros S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
HDI Seguros S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Cumple Con lo solicitado, debido a que presento su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación SG.-02/17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes, Axa Seguros S.A. de C.V. , Mapfre Tepeyac S.A. de C.V., HDI Seguros S.A. de C.V., y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa para la **“Contratación de Pólizas de Seguro para edificios, contenidos, equipo de computo-electrónico, valores y vehículos propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California.”**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Invitación.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación.

Participantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Axa Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
HDI Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto de la Contratación de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto por partida sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado de los siguientes participantes:

Participantes	Propuesta Económica
Axa Seguros S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Para las partidas</p> <p>1.- Seguro de Edificios No Participa</p> <p>2.-Vehículos \$183,913.93 (Ciento ochenta y tres mil novecientos trece pesos 93/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$183,913.93 (Ciento ochenta y tres mil novecientos trece pesos 93/100 M.N)</p>
Mapfre Tepeyac, S.A.	<p style="text-align: center;">Para las partidas</p> <p>1.- Seguro de Edificios \$ 333,600.00 (Trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N)</p> <p>2.-Vehículos \$ 362,092.00 (Trescientos sesenta y dos mil noventa y dos pesos 00/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$ 695,692.00 (Seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N)</p>
HDI Seguros S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Para las partidas</p> <p>1.- Seguro de Edificios \$ 296,990.17 (Doscientos noventa y seis mil novecientos noventa pesos 17/100 M.N)</p> <p>2.-Vehículos \$ 144,099.40 (Ciento cuarenta y cuatro mil noventa y nueve pesos 40/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$ 441,089.57 (Cuatrocientos cuarenta y un mil ochenta y nueve pesos 57/100 M.N)</p>
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p style="text-align: center;">Para las partidas</p> <p>1.- Seguro de Edificios \$ 999,054.23 (Novecientos noventa y nueve mil cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N)</p> <p>2.-Vehículos \$ 198,987.27 (Ciento noventa y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 27/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$ 1,198,041.50 (Un millón ciento noventa y ocho mil cuarenta y un pesos 50/100 M.N)</p>

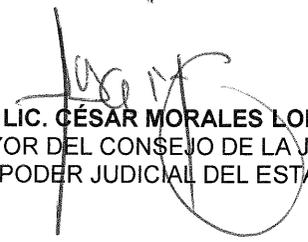
Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Procedimiento por Invitación **SG-02/17**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 13:00 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES”

“EL PRESIDENTE”


LIC. CÉSAR MORALES LOPEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

“SECRETARIO EJECUTIVO”


LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALIA MAYOR

“VOCAL”


LIC. FERNANDO GONZALEZ CASTRO
EN REPRESENTACION DEL LIC. SALVADOR AVELAR
ARMENDARIZ

“VOCAL”

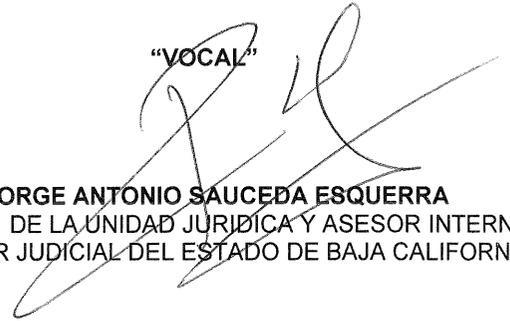

LIC. ANNETTE ALDRETE GRUEL
EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



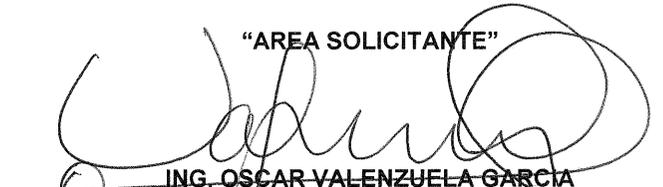
C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



LIC. JORGE ANTONIO SAUCEDA ESQUERRA
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR INTERNO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"AREA SOLICITANTE"



ING. OSCAR VALENZUELA GARCIA
COORDINADOR DE COMPRAS DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

